

Mayo 22/63

511



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

#49

Ley mediante la cual se aumenta
la pensión a R.D. \$100.00 de la señora
Marta Generosa Monción Duarte.

205

Santo Domingo, D. N.
22 de mayo de 1963

Señor Dr. José R. Molina Ureña
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de ley mediante el cual se aumenta la pensión a RD\$100.00 de la señora María Generosa Monción Duarte. Este proyecto de ley lo introdujo al Senado el Senador García Tavárez mediante moción.

Saludo a usted muy atentamente,

Dr. Juan Casanovas Garrido
Presidente del Senado.

omr.

51



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

CONSIDERANDO: que la señora María Generosa Monción Duarte, es hija del Prócer de la Restauración General Benito Monción y sobrina del Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte;

CONSIDERANDO: que la señora Monción Duarte es la única hija sobreviviente del prócer de nuestra guerra restauradora y que se encuentra en precaria situación económica;

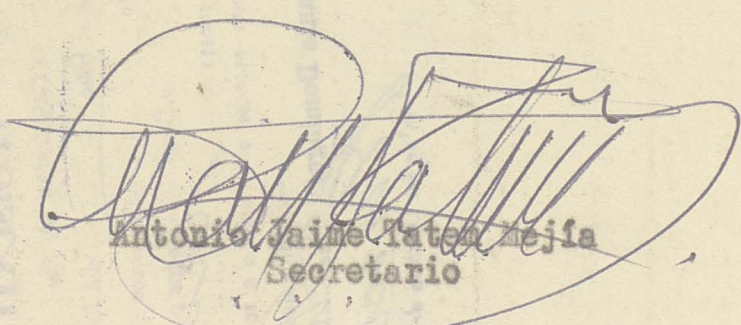
VISTO: el artículo 8 de la Ley No.5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;

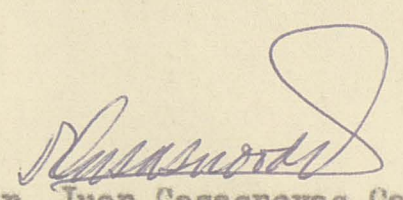
HA DADO LA SIGUIENTE LEY

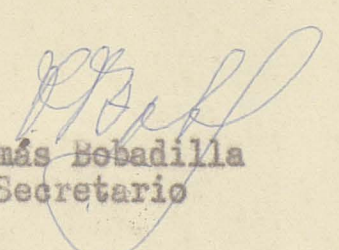
Art. 1o.- Se aumenta a RD\$100.00 mensuales, la pensión del Estado que disfruta la señora María Generosa Monción Duarte.

Art. 2o.- Queda modificada, en cuanto sea necesario, la Ley No.1494, de fecha 9 de abril de 1938.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres; años 120 de la Independencia y 100 de la Restauración.


Antonio Jaime Latén Mejía
Secretario


Dr. Juan Casanovas Garrido
Presidente


Tomás Bobadilla
Secretario

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

... que la señora María Genoveva González Duarte
... de la Restauración General Benito González y no-
... Juan Pablo Duarte;
... que la señora Genoveva Duarte en su calidad de
... y que se en-
...
... de la Ley No. 2185, sobre Pensiones di-
... de 1959;
... LA SIGUIENTE LEY
... de su cuenta a \$100.00 mensuales, la pensión del
... la señora María Genoveva González Duarte.
... en cuanto sea necesario, la ley
... de 1959.
... de la Sala de Senadores del Senado, Palacio del Congreso
... Distrito Nacional, Capital de la Re-
... a los veintidos días del mes de mayo del año mil
... y tres; años 1963 de la Independencia y 100 de la
... República.

Dr. Juan Fernández Carrillo
Presidente

15
LEGISLATIVA
REGISTRADA AL N.º
en el folio del Libro I
y Decretos votados por el Senado
Santo Domingo, República Dominicana, a los 15 días del mes de mayo del año 1963
de
Firma de las Oficinas del Senado



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

CONSIDERANDO: que la señora María Generosa Monción Duarte, es hija del Prócer de la Restauración General Benito Monción y sobrina del Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte;

CONSIDERANDO: que la señora Monción Duarte es la única hija sobreviviente del prócer de nuestra guerra restauradora y que se encuentra en precaria situación económica;

VISTO: el artículo 8 de la Ley No.5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Art. 1o.- Se aumenta a RD\$100.00 mensuales, la pensión del Estado que disfruta la señora María Generosa Monción Duarte.

Art.2o.- Queda modificada, en cuanto sea necesario, la Ley No.1494, de fecha 9 de abril de 1938.

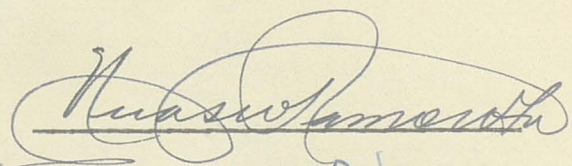
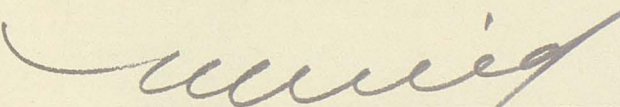
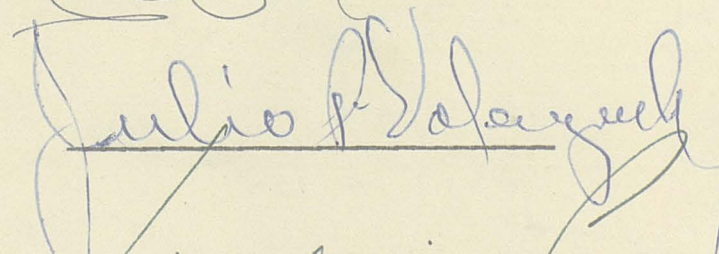
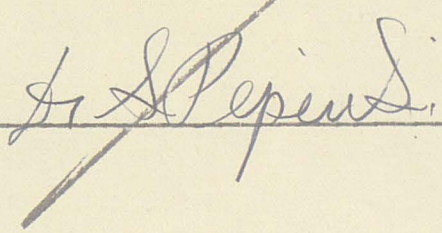
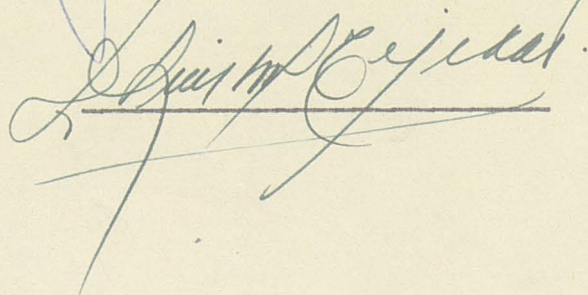
Santo Domingo, D.N.-
Mayo 15, 1963.

Señor
Presidente y demás miembros del Senado.
CIUDAD.-

Señores:

La Comisión Permanente de Finanzas considera justo el proyecto de ley rubricado por el Senador García Tavarez, mediante el cual se aumenta a \$60.00 mensuales la pensión del Estado de que disfruta la señora Maria Generosa Monción Duarte, hija del prócer de la Restauración Benito Monción y sobrina del Padre de la Patria Juan Pablo Duarte; por tanto, recomienda a los compañeros Senadores que el citado proyecto sea aprobado, con la reforma gramatical del segundo considerando que deberá decir: "CONSIDERANDO: Que la señora Monción Duarte es la única hija superviviente del prócer de nuestra guerra restauradora, y que se encuentra en una precaria situación económica."

Atentamente,

 _____	 _____
 _____	 _____
 _____	_____



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D..N.
28 de mayo de 1963.

00146

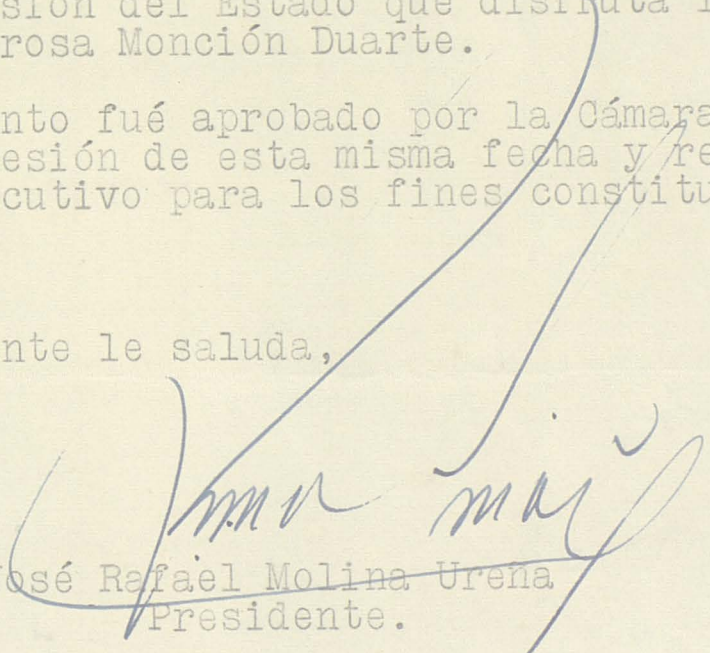
Señor
Dr. Juan Casasnovas Garrido,
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.205 de fecha 22 de mayo del corriente, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se aumenta a RD\$100.00 mensuales, la pensión del Estado que disfruta la señora María Generosa Monción Duarte.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,


José Rafael Molina Urena
Presidente.

sls.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 9035

Santo Domingo, D. N.
JUN. 11 1963

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúmpleme significarle que la Ley en virtud de la cual se aumenta a RD\$100.00 mensuales, la pensión del Estado que disfruta la señora María Generosa Monción Duarte, ha sido promulgada en fecha 7 de junio en curso, y registrada bajo el No. 33.

Muy atentamente,

Dr. Abraham I. Jaar,
Ministro de la Presidencia.

aij
db/ma.